

2022 |

# Construcciones acerca de la violencia de género, de mujeres entre 50 y 70 años, en Porongo

## Gender Violence Constructions, of 50 to 70 years old women, in Porongo

German Calderón, Macarena Maldonado, Luciana Montenegro, Fernanda Valdivia, Aldo Zelada

4º semestre Investigación Cualitativa  
Docente: Mgs. Fabiana Chirino

### RESUMEN

En la presente investigación se analizaron las construcciones sobre la violencia de género de mujeres de 50 a 70 años del municipio de Porongo, en el departamento de Santa Cruz, Bolivia. Este análisis fue hecho desde la metodología cualitativa con un enfoque constructivista y usando el método inductivo. El tipo de muestreo fue no probabilístico, de modo que la muestra estuvo conformada por 9 mujeres entre las edades de 50 y 70. Se utilizó la entrevista semiestructurada como método de generación de datos, la cual permitió conocer elementos en común dentro de las construcciones acerca de la violencia de género, como por ejemplo la violencia en el círculo interno, la culpabilización a la mujer por la violencia vivenciada, la relación de la violencia con la crianza, la familiaridad y vecindad como factores que velan la violencia, la violencia percibida como fenómeno externo, las denuncias de violencia fuera del municipio y la desinformación frente al proceso de denuncia.

**Palabras Clave:** adulto mayor, construcciones, mujeres, violencia de género

### ABSTRACT

In the current investigation, we analyzed the constructions on gender violence of women between 50 and 70 years of age in the municipality of Porongo, Santa Cruz, Bolivia. This analysis was made from the qualitative methodology with a constructivist approach and using the grounded theory method and through non-probabilistic sampling. The sample consisted of 9 women between the ages of 50 and 70. Semi-structured interview was used as the method for collecting our information, which allowed us to get to know common elements in their constructions, such as violence in their inner circle, blaming women for this type of violence, the relationship between gender violence with upbringing, familiarity and neighborhood as factors that veil this violence, violence perceived as an external phenomenon, gender violence reported outside the municipality and misinformation regarding the reporting process.

**Keywords:** constructions, gender violence, women

La violencia de género es definida por ONU Mujeres, como aquellos actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género y que tienen origen en la desigualdad de género, abuso de poder y existencia de normas dañinas. Este término fue visibilizado por primera vez en el “boom feminista” en la década de 1970, con esta corriente analizando lo que es violencia contra la mujer y su alcance, llegando a considerarlo un fenómeno del patriarcado. El análisis de este problema le dio el peso y conciencia para que la sociedad, instituciones y el propio Estado se interesen en el tema, apareciendo en agendas políticas de muchos países por su necesidad de intervención (Moreno Valdivia, 2006; Flecha Fernández Sanmamed, et al., 2005). Este problema igual puede ser atribuido a la socialización de tanto hombres y mujeres, viéndose cómo a las mujeres se les enseña que el amor contiene sufrimiento, celos, sumisión y/o dependencia, algo que resalta Flecha Fernández Sanmamed, et al.(2005); en el mismo trabajo igual se habla cómo la violencia de género está tan normalizada en medios masivos, como la TV y videojuegos, y en las interacciones diarias, empezando tan temprano en los ambientes educativos, dando el ejemplo de que si un niño le levanta la falda a su compañera esto no se considerará como agresión, sino como una simple broma.

Mardones Barrera (2014) nos expone cómo en la violencia de género en pareja, el lugar habitacional donde se vivió la violencia les causó trauma psicosocial a las mujeres violentadas, desarrollando miedo, impotencia o pérdida de control sobre su vida, su autopercepción se devaluó, su espacio de protección resulta aplastante y puede desarrollar una identidad ambivalente con conductas de dependencia hacia su agresor.

Las percepciones de las mujeres alrededor del mundo sobre esta problemática son similares y distintas al mismo tiempo. En el estudio Bletzer y Koss (2010), donde se vieron las construcciones narrativas de sobrevivientes de violación (violencia sexual) de poblaciones Anglo, Mexicanas y Cheyenne del Sudoeste de Estados Unidos, las mujeres Anglo expresaban su violencia en términos de cómo la violación es legalmente definida, en cuanto a las mujeres Mexicana y Cheyenne usaban más referencias indirectas, eufemismos,

circunloquios y hasta silencio para al momento de hablar sobre las mismas experiencias, con los autores sugiriendo que esta diferencia en expresión está vinculada a la expectativa cultural de libertad de expresión de las mujeres Anglos, como igual que las mujeres Mexicanas y Cheyenne pertenecen a poblaciones oprimidas tanto en lo cultural como de género

En un estudio de Muratore y Sabbadini (2005), las mujeres italianas encuestadas rara vez reconocen la violencia psicológica como un tipo de abuso, ya que no era evidente desde un punto de vista social y veían que era difícil hablar sobre estos temas. Un fenómeno similar se observó en la investigación Strebel, et al. (2006) en cuanto mujeres como hombres de West Cape, Sudáfrica, donde viendo esta construcción en un aspecto cultural, consideraban que la cultura tradicional, así como la Iglesia, defendían los roles de género dominantes y por eso también toleraban implícitamente el abuso conyugal de las mujeres, pero igual vieron que factores como el abuso de alcohol, la pobreza y el desempleo afectaba en este tipo de violencia.

Según estadísticas de la Organización Mundial de la Salud (2021), 30% de las mujeres en el mundo (alrededor de una de cada tres) han admitido sufrir violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. En los últimos años, la violencia de género ha aumentado en Bolivia, aún con la vigencia de la Ley 348 creada en 2013, que considera una prioridad nacional la erradicación de la violencia hacia las mujeres (Sistema de Información Legal, s.f.). En el estudio de Ilabaca, et al. (2015) de 1,251 estudiantes universitarios de Bolivia, Chile y España, más jóvenes bolivianos (31%) señalaron haber vivido experiencias de coerción sexual, siendo asociado con una actitud más negativa hacia la sexualidad. En nuestro país, la violencia de género tiene mucho que ver con las creencias sociales y culturales que ponen en desequilibrio las relaciones entre hombres y mujeres en diferentes ámbitos de la vida diaria (Alarcón, 2020). Solamente en cuatro meses del 2021 (de enero a abril) se registraron 11.133 casos relacionados con delitos de violencia contra la mujer (El Deber, 2021) y al finalizar el año se registraron 108 feminicidios en todo el país (Deutsche Welle, 2022).

En el reporte del Deber de 2021, el departamento de Santa Cruz lideraba con 4.114 casos de violencia de género. Un estudio del Ministerio de Justicia (2021), señala que las denuncias de violencia de género en Santa Cruz se multiplicaron por 10 desde el 2013 (creación de la Ley 348) hasta el 2020. Sin embargo, no se encuentran datos exactos sobre el municipio de Porongo, debido a que muchas de las víctimas tienen que trasladarse a otros municipios para sentar las denuncias, así como a la falta de apoyo de las autoridades del municipio (Vega Muñoz, 2021).

Al conocer esta información, el presente trabajo busca describir las construcciones acerca de la violencia de género en mujeres entre 50 a 70 años de edad en Porongo, ya que esta generación ha podido presenciar el cambio de paradigmas sobre esta violencia en las últimas décadas en un municipio donde el tema aún podría o no ser tabú. Con ello, se busca identificar las percepciones acerca de la incidencia y modos de expresión de la violencia de género, indagar las percepciones acerca de la participación del entorno social y familiar frente a los casos de violencia de género e igualmente identificar el efecto de la visibilización y la legislación de la violencia de género.

### Método

El trabajo aplicó la metodología cualitativa, la cual se basa en una lógica y proceso inductivo, pues busca y describe para luego generar teorías (Hernández Sampieri, et al., 2014). En cuanto al diseño de la investigación es constructivista, pues permitió indagar el cómo y por qué la muestra percibe, actúa, qué significados y sentidos se han construido acerca de la violencia de género (Pérez Pérez, 2005).

El método utilizado es el inductivo, pues se partió de la indagación de las construcciones acerca de la violencia de género en las mujeres participantes del estudio, pero también se recurrió al método descriptivo, en tanto hace una caracterización de las principales percepciones y significados respecto de la violencia de género, a partir de las vivencias de las participantes. Por otro lado, se aplicó la entrevista cualitativa como técnica de generación de datos. Finalmente, el

tipo de muestreo de la presente investigación es el no probabilístico debido a que la elección de elementos no depende de una simple probabilidad, sino de un conjunto de causas relacionadas con el tema de la investigación y las decisiones de los investigadores (Hernández Sampieri et al., 2014). Al respecto, son tres los criterios para la selección de los sujetos: a) mujeres en un rango de edad entre 50 a 70 años, b) mujeres que habitan en el municipio de Porongo y c) mujeres que presenten su consentimiento para ser entrevistadas.

## Análisis de Resultados

### Violencia en el círculo interno

La violencia en el círculo interno muchas veces es conocida como la violencia doméstica que se caracteriza de componerse con el abuso psicológico y físico, muchas veces se da lugar a una implicación sexual (Arroyo Fernández, 2006). Esto afecta de manera gradual el entorno familiar, como refirió una de las entrevistadas: *“Mi nieta sufrió violencia de parte de un familiar del otro lado de su familia y quedó embarazada; nadie nunca sospechó nada del violador. El hecho nos dejó descompuestos”* (E01, 60 años).

En estas afirmaciones se puede comprobar que es evidente que el círculo interno de la familia ha sido afectado por dicho hecho, ya que provoca un cambio de perspectiva hacia lo que es la vida familiar.

### Culpabilización a la mujer por la violencia vivida

La culpabilización a la víctima es un acto de devaluación que ocurre cuando la víctima de un crimen o accidente es responsabilizada total o parcialmente por los delitos cometidos contra ella; puede ser manifestada por comportamiento social negativo por parte de autoridades, profesionales de la salud, medios de comunicación, familiares y otros conocidos hacia la víctima (The Canadian Resource Centre For Victims of Crime, 2009).

En el caso de la violencia ejercida hacia las mujeres, muchas veces se responsabiliza a la mu-

jer por haber provocado, causado o producido situaciones que derivaron en actos de violencia hacia ellas. Citamos a algunas de las entrevistadas que aludieron a este tema: "... Bueno ahora pues cuando están en el colegio hay veces que se salen..." (E03, Edad 69 años), o como señala otra entrevistada "Cómo pues no va a saber su madre" (E02, Edad 68 años), aludiendo al comportamiento de las hijas desconocido por las madres, o como en el caso de otra entrevistada, se culpabiliza a las mujeres por "mostrar mucho", "Y también hay parte de que las chicas muestran mucho, quizás a veces digo yo" (E07, Edad 58 años).

En estas afirmaciones es evidente la alusión a la responsabilidad de las mujeres, por dónde deciden ir después del colegio, si su madre no tiene control sobre lo que hacen durante el día, o hasta la forma de vestir, quitando con ello la responsabilidad a los perpetradores de los actos de violencia. Al respecto, una encuesta exclusiva realizada por The Independent (2019) (Reino Unido) encontró que el 41% de las mujeres encuestadas opinan que la ropa reveladora invita a avances sexuales no deseados, evidenciando que la crítica o cuestionamiento hacia las mujeres, proviene en algunos casos, de otras mujeres.

Al respecto, Lucarini, et al. (2020) señala que las constantes críticas sociales sobre las víctimas, generan un impacto negativo, ya que son desacreditadas sobre sus experiencias, lo cual termina vulnerando aún más. Las actitudes de culpabilización de la víctima marginan a la misma y hacen que sea más difícil presentarse y denunciar el abuso, especialmente si vienen de alguien cercano a ella (Southern Connecticut State University, s.f.). Este aspecto fue comentado por una de las entrevistadas que refirió un caso ocurrido en su entorno familiar, donde la madre de la víctima libera la culpa al agresor "El padrastro violó a la niña de 11 años, dejándola embarazada, todavía la madre corrió a hacerlo sacar en el Torno" (E02, Edad 68 años). Aunque no se sabe una causa exacta sobre qué causa esta culpabilización, los autores de este trabajo atribuyen este fenómeno a los valores tradicionales y conservadores de las mujeres de este grupo sociodemográfico, donde entrarían sus

creencias en los roles de género, la violencia ejercida hacia la mujer y sus actitudes sobre la vida sexual.

"Las chicas tienen 12 años, 13 años otra, su abuela vive allá, su mamá allá, esas chicas aquí a veces amanecen, anohecen, una de ellas su tía que trabaja en la UVE, pero esas chicas son manoseadas por el uno, por el otro, hasta incluso beben" (Nota de Campo 2). Aunque se desconocen las edades de probables agresores, nuevamente se les atribuye la culpa a las víctimas, en vez de a los depredadores, por aprovecharse de los estados de vulnerabilidad de las chicas por el consumo de sustancias o por una posición de poder sobre ellas.

Barbara Gilin, profesora de trabajo social en la Universidad de Widener, señala que muchas personas sienten que tienen control sobre si se convierten en víctimas de delitos, por lo que pueden tomar precauciones que los protegerán, a diferencia de otras que les cuesta aceptar que las víctimas de estos delitos no contribuyeron a su propia victimización, ni son responsables del delito (en Roberts, 2016).

### Relación de la violencia con la crianza

Existen varias posibles causas de la violencia de género, una de esas es que el agresor experimente violencia en su infancia. Se vio que un 79,3% de los agresores fueron violentados de manera constante en su niñez (Garcés Mayorga & Eugenio Zumbana, 2020). Esto fue expresado por las mujeres entrevistadas como una explicación causal de la violencia hacia las mujeres "... ven que el padre la maltrata a la madre, el hijo ve todo eso, lo ve normal y lo mismo pasa cuando ya son mayores, he visto familias que son así..." (E05, Edad 65 años) y "...La violencia familiar sale de nuestros niños, la educación sale de su casa..." (E01, Edad 53 años).

Con estos ejemplos se puede ver que las mujeres en Porongo saben sobre la importancia de una crianza libre de violencia y lo que la violencia puede causar en los niños y futuros adultos. Según Child Welfare Information Gateway (2019) existen cuatro tipos de consecuencias de una crianza violenta: la de salud física, psicológica social y comportamental, esta última hace

referencia a otros cuatro factores, donde uno de ellos es perpetración futura del maltrato. Child Welfare Information Gateway, dice también que si bien la mayoría de niños violentados en el futuro no son violentos, sí tienen una tendencia más a serlo que los que no han sido criados violentamente.

### **Familiaridad y vecindad, como factores que velan la violencia**

En cuanto a las relaciones familiares y de vecindad, ambas están vinculadas con la intervención o la falta de ella frente a hechos o actos de violencia hacia las mujeres, conociéndose este efecto como “hacerse de la vista gorda”. Un ejemplo es el que refirió una entrevistada: *“La violencia es algo que no se ve, no se escucha, y que tal vez suceda, pero se queda entre los implicados”* resaltando que Porongo es *“un pueblo unido, que se conocen mucho”* (E02, Edad 58 años).

En muchos casos, la violencia es ejercida “a puertas cerradas”, por lo que muchas de las víctimas no dicen o hacen la denuncia por temor a empeorar la situación, este dato es corroborado por la ONU Mujeres (s.f.), que señala que menos del 40% de las mujeres a nivel mundial buscan ayuda.

### **La violencia percibida como fenómeno externo**

En algunas entrevistas se observó que la violencia de género es percibida como un fenómeno externo a la población de Porongo: *“... lo que veo es en la tele por la ciudad...”* (E04, Edad 57 años), *“Las situaciones como feminicidios, violencia, asesinatos no son cosas que experimentan en Porongo, es algo más relativo a la ciudad”* (E07, Edad 58 años).

Esto se puede deber al desconocimiento sobre casos de violencia sucedidos en el municipio, tomando en cuenta que estas situaciones se dan, como menciona la encargada de la defensoría en Porongo *“Tenemos como un mínimo de 3 diarias, pero, de también hay veces que no hay, pero un aproximado serían unas 3 diarias”* (Nota de Campo 1). La falta de conocimiento respecto

a las denuncias puede ser causada por la invisibilización de este tipo de situaciones, al ser un tema no hablado, no visto, o escondido en entornos familiares y resuelto únicamente entre los implicados.

Esto hace que la violencia de género no sea percibida como un problema para la salud pública, ni identificado el rol del Estado y sus instituciones como medio de la detección, control y prevención de la violencia, causando que los agresores no sean confrontados en instancias judiciales (Fernández Moreno, 2008).

### **Denuncias fuera del municipio**

En el estudio, se identificó que muchas de las eventuales denuncias de violencia de género, se realizan fuera del municipio. Lo que implica un gasto y movimiento para las víctimas al momento de realizar la denuncia, se trata de obstáculos que la centralización de la justicia boliviana genera a la posibilidad de denunciar, mediante procesos burocráticos que consumen tiempo y recursos para las víctimas *“...cuando hacen una denuncia viajan a La guardia, aquí no, sino en el Urubó...”* (E04, Edad 57 años).

Esta falta de acceso a la justicia es un concepto planteado por Orias (2015), quien menciona que cuando se es pobre o se pertenece a una minoría (como ser un habitante de una municipalidad como Porongo) las expectativas de solución de conflictos se ven muchas veces afectadas debido a la desigualdad *“Es difícil denunciar, no se cuenta con los lugares adecuados, que los policías no tienen los medios para hacer seguimiento a los casos.”* (E07, Edad 58 años).

### **Desinformación frente al proceso de denuncia**

La desinformación hacia los procesos de denuncia muchas veces causa que las víctimas de violencia callen cuando son agredidas, poniéndose en situaciones de riesgo hacia su seguridad e integridad al interior de sus propios hogares (Opinión Bolivia, 2022). La seguridad e integridad de la víctima dependerá mucho en cómo se trata su denuncia y en cuanto tiempo es efectiva, pero en el municipio de Porongo no parece

haber mucha información sobre los procesos de denuncias, con personas que ni siquiera sabían si había un lugar donde denunciar “... *nada que lo denuncie, pero acá no hay mucho eso*” (E08, Edad 61 años).

Otro problema que se vio sobre la desinformación es que estos procesos no son explicados a la población, pero además el personal de seguridad municipal no es percibido como competente para atender denuncias de cualquier tipo. “*Es difícil denunciar, no se cuenta con los lugares adecuados, que los policías no tienen los medios para hacer seguimiento a los casos*” (E09, Edad 58 años), “*Aquí es difícil porque no hacen caso a la policía [...] hay mucha violencia física*” (E06, Edad 53 años).

Tampoco parece haber información sobre otras líneas de ayuda contra la violencia, ya que en 2020 la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) habilitó 11 líneas WhatsApp para denunciar casos de violencia en el hogar, donde las personas podrían enviar fotografías, videos e incluso la ubicación del lugar donde se produce la agresión (Cusicanqui, 2020). La Defensoría del Municipio de Porongo no hizo mención alguna de este mecanismo ni de ningún otro aparte del proceso de denuncia regular. Esto pone en duda si el municipio de Porongo está al tanto de cómo funciona el proceso de denuncia, o si ha operativizado las instancias de protección a la mujer, que dicta la Ley.

## Discusión

En la investigación, pudimos encontrar que estas mujeres de Porongo llegaban a atribuirle cierta culpa a las mujeres víctimas por la violencia ejercida a ellas. Aunque este fenómeno se vio repetido, no pudimos lograr obtener las razones exactas de porque ellas creían en esta culpa de la víctima; lo que puede vincularse a posiciones más tradicionales y conservadoras en estas mujeres. Aspecto que coincide con Felson y Palmore (2021) que plantean que la culpabilización hacia las víctimas se debe a una relación más estrecha con sus actitudes hacia el sexo casual. Otros factores posibles que se han visto asociados con la culpabilización de la víctima fueron la creencia del libre albedrío (Genschow

& Vehlow, 2021), el ser usado como forma de manejo emocional hacia la angustia que genera un mundo injusto (Harber et al., 2015) o como una forma de reducir la vulnerabilidad percibida a la vulneración sexual (Pinciotti & Orcutt, 2020). Dentro de la investigación, se encontró una dimensión que se destaca por profundizar en lo que se caracteriza la violencia en el círculo interno, que se trata de la violencia doméstica, que se compone de diferentes formas de abusos con implicación psicológica, sexual o económica, esto afecta la vida cotidiana de quienes lo viven de cerca o son las víctimas de este abuso.

Otro factor que se considera relevante es el de la relación de la violencia de género con la crianza. Flecha Fernández Sanmamed, et al. (2005) atribuye la violencia a las diferentes socializaciones primarias y las construcciones que se les transmite a los hombres y mujeres desde su infancia, por ejemplo, enseñarles a las mujeres a que deben ser sumisas. Según Garcés Mayorga y Eugenio Zumbana (2020) la mayoría de los agresores fueron violentados de alguna forma en su infancia.

Por otro lado, las mujeres de Porongo afirmaron que la falta de apoyo del gobierno central, departamental y municipal afecta los números de denuncias sobre violencia de género debido a la dificultad que conlleva sostener una denuncia ya que ésta tiene que ser llevada adelante en otros municipios, lo cual va de acuerdo a lo postulado por Vega Muñoz (2021) anteriormente en la investigación y va en contra de lo establecido por la Ley 348 creada en 2013.

## Conclusiones

A partir de los resultados mostrados anteriormente, pudimos describir siete constructos acerca de la violencia de género producidos por las mujeres de Porongo: violencia en el círculo interno, culpabilización a la mujer por la violencia ejercida, relación de la violencia con la crianza, familiaridad y vecindad como factores que velan la violencia, la violencia percibida como fenómeno externo, la práctica de denuncias fuera del municipio y la desinformación frente al proceso de denuncia. Mostrando que el tema de la violencia de género sigue siendo algo no visibilizado,

no hablado y a veces hasta desconocido entre la comunidad, considerando finalmente como un fenómeno más perteneciente a la ciudad.

En cuanto a la incidencia de este tipo de violencia en el municipio, se concluye que si bien no es algo muy visto, ni hablado públicamente, existe en el día a día de Porongo; siendo el estigma que aún existe sobre las víctimas de violencia y la culpabilización a la mujer, las posibles causas de la invisibilización.

Con respecto a las percepciones de las mujeres participantes acerca de la influencia de su entorno familiar y social en los casos de violencia de género, pudimos ver que la comunidad de Porongo tiende a no darle visibilización a estos casos por la cercanía de esta misma, como se vio en la categoría de “familiaridad y vecindad como factores que velan la violencia”. Mostrando que este sentido de comunidad unida puede llevar a una disminución de la objetividad acerca de la existencia de los casos de violencia de género dentro de Porongo, ya que muchas participantes declararon que “no existían”, “no sabían” o “no habían escuchado” sobre casos de este tipo en su trayectoria de vida.

En referencia a la visibilización de este tipo de violencia, podemos concluir que ésta es casi nula con respecto a las participantes, ya que como se mencionó anteriormente, ellas negaban la existencia del fenómeno en su comunidad, lo veían como algo externo a ellas, así como tampoco estaban informadas sobre los procesos adecuados para llevar adelante las denuncias en el municipio. De esta manera, podemos concluir que este fenómeno no es considerado un problema social ni un tema de intervención de las autoridades municipales.

Finalmente, la presente investigación podría contribuir en la visibilización de datos cualitativos sobre la violencia de género en Santa Cruz, tomando en cuenta las construcciones de las mujeres que fueron entrevistadas y la información que estas aportaron. Al trabajar más a fondo con estas construcciones y ampliarlas tanto en el municipio de Porongo como a nivel departamental, se podrá tener información más completa sobre las construcciones respecto a la

violencia de género y cómo ha afectado a las mujeres a lo largo de su vida, extrayendo de ello, orientación de cómo luchar contra este flagelo social.

## Referencias

- Alarcón, J. C. (27 de agosto de 2019). La violencia de género en el mundo y en Bolivia. *Los Tiempos*. <https://www.lostiempos.com/actualidad/opinion/20200827/columna/violencia-genero-mundo-bolivia>
- Álvarez León, V., Barrón Jiménez, D., Mejía Salgado, F., & Ortega Chávez, M. Á. (s.f.). Percepción de la inseguridad frente al acoso sexual en la Ciudad de México. *Desarrollo e Innovación*, 6(1), 39-43. <https://repositorio.lasalle.mx/handle/lasalle/2087>
- Arroyo Fernández, A. (2006). Violencia doméstica y maltrato sexual. Legislación. *SEMERGEN- Medicina de Familia*, 32(3), 132-137. [https://doi.org/10.1016/S1138-3593\(06\)73237-3](https://doi.org/10.1016/S1138-3593(06)73237-3)
- Bletzer, K. V., & Koss, M. P. (2010). Narrative constructions of sexual violence as told by female rape survivors in three populations of the Southwestern United States: Scripts of coercion, Scripts of Consent. *Medical Anthropology*, 23(2), 113-156. <https://doi.org/10.1080/01459740490448911>
- Child Welfare Information Gateway. (2019). Consecuencias a largo plazo del maltrato de menores. Estados Unidos. [https://www.child-welfare.gov/pubpdfs/sp\\_long\\_term\\_consequences.pdf](https://www.child-welfare.gov/pubpdfs/sp_long_term_consequences.pdf)
- Cusicanqui, P. (7 de abril de 2020). La FELCV habilita 11 líneas WhatsApp para denuncias de violencia. *La Razón*. Recuperado el 23 de mayo de 2022 de <https://www.la-razon.com/sociedad/2020/04/07/la-felcv-habilita-11-lineas-whatsapp-para-denuncias-de-violencia/>
- Deutsche Welle. (2 de enero de 2022). Bolivia reportó 108 feminicidios y 46 infanticidios en 2021 | Las noticias y análisis más importantes en América Latina. Deutsche Welle. Recuperado el 4 de marzo de 2022 de <https://www.dw.com>

- com/es/bolivia-report%C3%B3-108-feminicidios-y-46-infanticidios-en-2021/a-60309868
- El Deber. (7 de abril de 2021). En Bolivia se reportan 11.133 casos relacionados con delitos de violencia contra la mujer. *El Deber*. [https://eldeber.com.bo/pais/en-bolivia-se-reportan-11133-casos-relacionados-con-delitos-de-violencia-contra-la-mujer\\_227171](https://eldeber.com.bo/pais/en-bolivia-se-reportan-11133-casos-relacionados-con-delitos-de-violencia-contra-la-mujer_227171)
- Felson, R. B., & Palmore, C. C. (2021). Traditionalism and victim blaming. *The Journal of Social Psychology, 161*(4), 492-507. <https://doi.org/10.1080/00224545.2021.1896466>
- Fernández Moreno, S. Y. (2008). La visibilización de la violencia de género: reto para la política pública y para el saber sociodemográfico. *Papeles de Población, 14*(58), 209-230.
- Flecha Fernández Sanmamed, A., Puigvert Mallart, L., & Redondo Sama, G. (2005). Socialización preventiva de la violencia de género. *Feminismo/s, 6*) 107-120. <http://dx.doi.org/10.14198/fem.2005.6.08>
- Garcés Mayorga, D. F., & Eugenio Zumbana, L. C. (2020). *Estilos de crianza en conductas violentas de personas con sentencia por delitos contra la mujer*. [Trabajo de grado, Universidad Internacional SEK]. Repositorio Universidad Internacional SEK <https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/>
- Genschow, O., & Vehlow, B. (2021). Free to blame? Belief in free will is related to victim blaming. *Consciousness and Cognition, 88*, 1-14. <https://doi.org/10.1016/j.concog.2020.103074>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). McGraw-Hill Education.
- Harber, K. D., Podolski, P., & Williams, C. H. (2015). Emotional disclosure and victim blaming. *Emotion, 15*(5), 603-614. <https://doi.org/10.1037/emo0000056>
- Ilabaca, P., Fuertes, A., & Orgaz, B. (2015). Im-
- pacto de la Coerción Sexual en la Salud Mental y Actitud Hacia la Sexualidad: Un Estudio Comparativo Entre Bolivia, Chile y España. *Psykhé, 24*(1), 1-13. <https://doi.org/10.7764/psykhe.24.1.558>
- Ley 348 (2013). Artículo 3. 1. Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia. [http://www.silep.gob.bo/norma/12781/ley\\_actualizada](http://www.silep.gob.bo/norma/12781/ley_actualizada)
- Mardones Barrera, R. (2014). Espacialidad y construcción de lugar: El caso del holograma espacial de la violencia de género. *Psico-perspectivas, 13*(2), 79-87.
- Ministerio de Justicia. (9 de julio de 2021). Ministerio de Justicia. *Ministerio de Justicia*. Recuperado el 4 de marzo de 2022 de [https://www.justicia.gob.bo/portal/noticia\\_modal.php?new=pHup](https://www.justicia.gob.bo/portal/noticia_modal.php?new=pHup)
- Moreno Valdivia. (2006). La lucha contra la violencia de género. *Temas Sociales, 27*), 275-298.
- Muratore, M. G., & Sabbadini, L. L. (2005). Italian survey on violence against women. *Statistical Journal of the United Nations, 22*(3-4), 265-278. <https://doi.org/10.3233/SJU-2005-223-407>
- Noble, H., & Mitchell, G. (2016). What is grounded theory? *Evidence Based Nursing, 19*(2), 34-35. <https://doi.org/10.1136/eb-2016-102306>
- ONU Mujeres. (s.f.). Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres. *UN Women*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- ONU Mujeres. (s.f.). Tipos de violencia. *UN Women*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Opinión Bolivia. (22 de mayo de 2022). Violencia: cómo denunciar a agresores - Escena del Crimen. *Opinión Bolivia*. [67](https://www.opi-</a></p>
</div>
<div data-bbox=)



nion.com.bo/articulo/escena-del-crimen/violencia/20220521164155867452.html

Organización Mundial de la Salud. (8 de marzo de 2021). Violencia contra la mujer. *World Health Organization (WHO)*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Pérez Pérez, T. (2005). La perspectiva constructivista en la investigación social. *Revista Tendencias & Retos*, 10, 39-64. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/revistas/co/rev-co-tendencias-0010-03.pdf>

Pinciotti, C. M., & Orcutt, H. K. (2020). It Won't Happen to Me: An Examination of the Effectiveness of Defensive Attribution in Rape Victim Blaming. *Violence Against Women*, 26(10), 1059-1079. <https://doi.org/10.1177/1077801219853367>

Requena Gonzáles, S. (2017). Una mirada a la situación de la violencia contra la mujer en Bolivia. *RIP: Desafíos Educativos*, 17, 117-134.

Roberts, K. (5 de octubre de 2016). The Psychology of Victim Blaming. *The Atlantic*. <https://www.theatlantic.com/science/archive/2016/10/the-psychology-of-victim-blaming/502661/>

Southern Connecticut State University. (s.f.). Rape culture, victim blaming, and the facts Southern Connecticut State University. *Inside Southern*. <https://inside.southernct.edu/sexual-misconduct/facts>

Strebel, A., Crawford, M., Shefer, T., Cloete, A., Dwadwa-Henda, N., Kaufman, M., Simbayi, L., Magome, K., & Kalichman, S. (2006). Social constructions of gender roles, gender-based violence and HIV / AIDS in two communities of the Western Cape, South Africa. *SAHARA-J: Journal of Social Aspects of HIV/AIDS*, 3(3), 516-528. <https://doi.org/10.1080/17290376.2006.9724879>

The Canadian Resource Centre For Victims of Crime. (2009). Victim Blaming. Canada. [https://www.crcvc.ca/docs/victim\\_blaming.pdf](https://www.crcvc.ca/docs/victim_blaming.pdf)

[tps://csrcvc.ca/docs/victim\\_blaming.pdf](https://www.crcvc.ca/docs/victim_blaming.pdf)

The Independent. (23 de febrero de 2019). Majority of men believe women more likely to be sexually assaulted if wearing revealing clothes, study suggests. *The Independent*. <https://www.independent.co.uk/news/uk/home-news/men-sexual-assault-clothes-women-victim-blaming-rape-a8792591.html>

Vega Muñoz, J. (3 de octubre de 2021). Por día ocurren más de 120 casos de algún tipo de violencia en el país. *EJU.TV*. <https://eju.tv/2021/10/por-dia-ocurren-mas-de-120-casos-de-algun-tipo-de-violencia-en-el-pais/>